



**REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos**

**Presencial 23-03-18**

**Acta Nº 40**

<b>1. NÓMINA DE ASISTENTES</b>
Coordinadores de Mesa Directiva: Dr. Alejandro Buso conectado y Dr. Jose Luis Arnoletto
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán Dra. Nélide Sueldo
Coordinadora Técnica: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Dra. Alicia Millán
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba: Lic. Ana Marconi
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chaco: Dr. Gastón Cabral conectado y Dra. Maria E. Salazar
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos: Dr. José Manuel Rapuzzi
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires Dra. Maria del Carmen Nadal
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones: Dr. Eduardo Gonzalez
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta: Dra. Nora Torregróza conectada
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe C II - Rosario: Dr. Carlos Omegna
<b>2. ORDEN DEL DIA</b>
2.1. <b>Lectura y aprobación Acta Nº 39 del 10-11-17:</b> aprobada por unanimidad
2.2. <b>Plan de Trabajo 2018 :</b> el Dr, Jose Luis Arnoletto nos informa que está reunida simultáneamente con la nuestra la comisión de enlace FACPE CODECE, nos insta a hacer aportes acerca de los contenidos de los planes de estudio de modo de introducir los temas relacionados con la prevención y gestión de Conflictos en las carreras de Contador Público. Agrega que las actividades exclusivas de las profesiones son cada vez menos ahora son reservadas y que es un desafío adecuar la formación de los profesionales en Ciencias Económicas a la era que vivimos frente a los cambios profundos que acarrea la inteligencia artificial y los incesantes avances científicos y tecnológicos.
2.3. <b>22º Congreso Nacional Ciencias Económicas San Juan 2018:</b> el coordinador de Mesa directiva, Dr. Alejandro Busso, desarrolla el tema informándonos sobre novedosos aspectos metodológicos y organizativos empleando para ello el material que se adjunta a la presente. Asimismo nos exhorta a retomar los



**REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos**

**Presencial 23-03-18**

**Acta Nº 40**

cuatro objetivos elaborados anteriormente y que también se anexan

2.4. Varios 1 La delegada de Córdoba expresa que la primera semana de Febrero, el poder ejecutivo presentó a la Legislatura un proyecto de Ley de Mediación, el cual reemplaza a ley hoy vigente.

En este proyecto se establece a la Mediación como instancia obligatoria en una etapa prejudicial, la misma se podrá realizar en el Centro judicial de Mediación, y en Centros Públicos y privados.

En esta etapa, se deberá mediar en equipo, donde uno debe ser abogado.

Paralelamente sigue existiendo la mediación voluntaria, que se puede desarrollar en centros públicos y privados.

Este proyecto introduce la figura de mediador habilitado, sin embargo no lo define, ni reglamenta.

En su comisión, realizaron análisis de la misma y se presentaron con el vicepresidente ante la comisión legislativa y las autoridades del Ministerio de Justicia y DD.HH resultando las sugerencias muy bien recibidas.

2 La delegada del Consejo de CABA comenta que se han modificado duración y contenidos de la Formación Básica de Mediación que depende del Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación

**CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS**

**4. TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION**

- 4.1 22º Congreso Nacional de Ciencias Económicas. San Juan 2018
- 4.2 Plan de Trabajo 2018

**5. PROXIMA REUNIÓN**

- - Virtual 15-05
  - Presencial 22-06
  - Virtual 17-10
  - Presencial 23-11

ELABORADO POR: